

10 Razones

**PARA TRIPLICAR EL IMPUESTO
AL CONSUMO DEL TABACO Y
CREAR IMPUESTO A VAPEADORES
Y CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS**

#SÍALIMPUESTOALTABACO



10 RAZONES

PARA TRIPLICAR EL IMPUESTO AL CONSUMO DEL TABACO Y CREAR IMPUESTO A VAPEADORES Y CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS

1

SE EVITARÁ UNA AVALANCHA DE CÁNCER EN COLOMBIA

Entre 2018 y 2030, el aumento de casos de cáncer será del 45.8%¹. Si no se toman medidas inmediatas, estos casos podrían aumentar en un 86.5%, entre 2018 y 2040. Además, el cáncer es responsable de cerca de 20% de las muertes en el país².

El tabaquismo provoca más de 200 enfermedades no transmisibles, principalmente cáncer, y enfermedades cardiovasculares y respiratorias. 80% de las enfermedades no transmisibles son prevenibles, pero esto requiere de medidas audaces para reducir sus factores de riesgo, en su mayor parte, políticas que no dependen del sector salud, como los impuestos.

5 principales factores de riesgo de enfermedades no transmisibles:

Tabaco



Alcohol



Dieta no saludable



Inactividad física

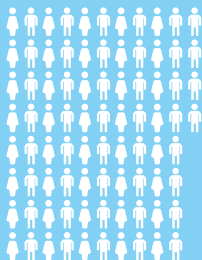


Polución



2

SE IMPEDIRÁ 445 MIL MUERTES PREMATURAS Y 16 MIL CASOS DE MUERTES POR EXPOSICIÓN AL HUMO DE SEGUNDA MANO³



84 personas murieron cada día en Colombia por causa del tabaquismo en 2019.

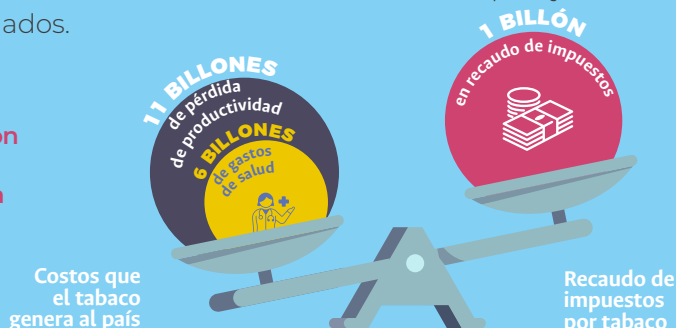
Además, fumar disminuye, en promedio, 7 años de vida de un colombiano⁴. Al triplicar el impuesto, el menor número de fumadores se traduce en menos casos de enfermedades no transmisibles por las que morirían prematuramente quienes hoy fuman.

3

SE RECAUDARÁ HASTA 1 BILLÓN DE PESOS ADICIONALES, RECURSOS QUE SE PUEDEN INVERTIR EN PROGRAMAS SOCIALES Y DE SALUD

Solamente por impuesto específico se recaudó, en 2021, 1.2 billones de pesos. Un monto que no compensa los costos directos que debe asumir el sistema de salud del país y otros gastos asociados.

Al triplicar el impuesto se sumará 1 billón más a este recaudo, para un total de 2 billones.



¹ https://www.uicc.org/sites/main/files/atoms/files/UICC_ICCILA_Columbia%20Report_FA-SPANISH%20%28FINAL-20%20May%29.pdf

² Instituto Nacional de Cancerología y col. (2021) Cómo enfrentar la carga de cáncer en Colombia.

³ Maldonado, Llorente, Reynales y col. 2022.

⁴ IECS 2017; Palacios y col. 2021.

4

SE LOGRARÁ QUE UN MILLÓN DE PERSONAS DEJEN DE FUMAR

La medida más costo-efectiva para el control del tabaco que se ha implementado en Colombia ha sido el aumento del impuesto a su consumo. Desde que se triplicó esta tarifa, en 2016, un millón de colombianos han dejado de fumar. El impuesto aceleró la reducción en el número de fumadores y es una medida necesaria para fortalecer las demás políticas de control de tabaco. Podríamos lograr una reducción similar con el nuevo incremento de la tarifa.

Porcentaje de fumadores o prevalencia⁵

8.3%

2016

Se triplicó el impuesto entre 2016 y 2018.

5.6%

2021

La cifra más baja que se ha registrado en el país.

5

SE REDUCIRÁ CONSIDERABLEMENTE LOS 17 BILLONES DE PESOS QUE GASTA EL PAÍS CADA AÑO, POR EL TABAQUISMO

En total, se ahorrarán \$6,5 billones de pesos, que es lo que le cuesta al sistema de salud tratar enfermedades asociadas con el consumo del tabaco, y \$10,6 billones por pérdidas de capacidad productiva, un monto que en 2017 representó el 1,8% del PIB⁶.

6

SE EQUILIBRARÁ EL PRECIO DEL CIGARRILLO EN COLOMBIA, UNO DE LOS MÁS BAJOS DE LA REGIÓN

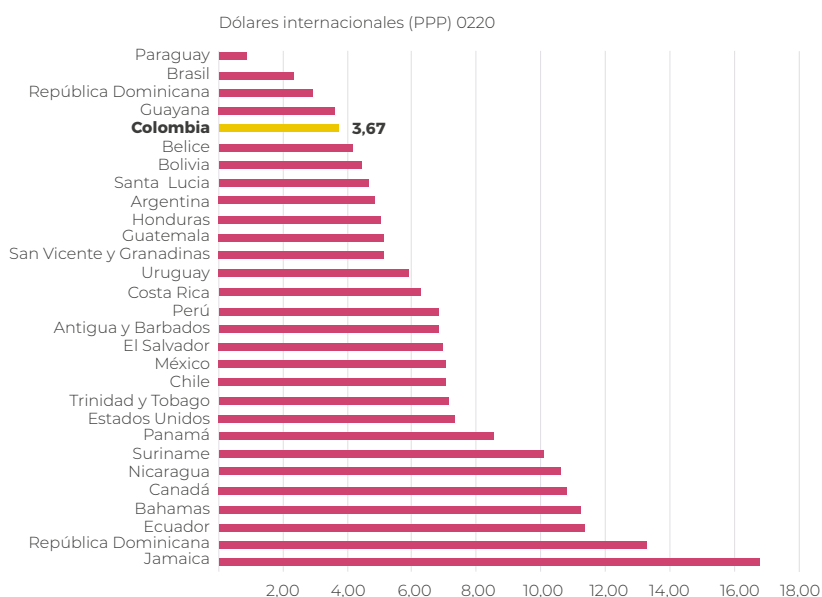
El valor del cigarrillo en 2020 ubica a Colombia en el quinto lugar de precio más bajo, comparado con otros países⁷.

7

SE HARÁ FRENTE AL EFECTO MODERADO DEL COMERCIO ILÍCITO

El comercio ilícito de tabaco ha sido utilizado globalmente por la industria tabacalera como una excusa para frenar la implementación del aumento de impuestos a estos productos. Se calcula que luego de triplicar el impuesto al consumo del tabaco, en 2016, el crecimiento del contrabando de cigarrillos más baratos fue del 4 al 5%⁹, una cifra que se encuentra dentro de un rango moderado, muy por debajo de las cifras que mencionaban las tabacaleras ese año (14%); así que no es un argumento que justifique frenar el aumento del impuesto, sobre todo cuando se compara con sus beneficios para la salud pública y la economía. El contrabando debe combatirse implementando mayores controles y medidas anticorrupción¹⁰.

Precio de cigarrillos en la región⁷



⁵ Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) del DANE

⁶ PNUD y col. (2019). Caso a favor de la Inversión en la Implementación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco en Colombia. Inf. tec. URL: <https://www.undp.org/es/colombia/publications/caso-de-inversion-favor-del-control-del-tabaco-en-colombia>.

⁷ OPS (2018). Informe sobre el control del tabaco en la Región de las Américas 2018. Inf. téc. Organización Panamericana de la Salud (OPS). URL: <http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/49237>.

8

SE PROTEGERÁ A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

El aumento del precio del tabaco es una barrera de acceso principalmente para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que son¹¹:

- ✓ El 38% de los fumadores en Colombia
- ✓ Los que más responden a aumentos de precios
- ✓ El consumidor objetivo de quienes comercializan los cigarrillos electrónicos y vapeadores. Su uso es puerta de entrada para el consumo de otras sustancias psicoactivas¹². Es más probable que los jóvenes que vapean consuman cigarrillos.

9

SE EVITARÁ MÁS POBREZA Y DESIGUALDAD

La epidemia del tabaquismo representa una amenaza para el desarrollo sostenible de los países¹³. El consumo de tabaco afecta el cumplimiento de 14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos en la Agenda 2030, como: fin de la pobreza, protección del medio ambiente, salud y bienestar, igualdad de género y crecimiento económico.

Al triplicar el impuesto al tabaco evitamos que cerca de 30 mil hogares en Colombia caigan en pobreza monetaria¹⁴.

10

SE CUIDARÁ EL MEDIO AMBIENTE

En las playas del país las colillas son uno de los desechos más recolectados. Solo una colilla contamina 1.000 litros de agua con efectos tóxicos en seres vivos¹⁵.

El tabaco genera



5 mil millones de colillas
que se convierten en residuos sólidos



y contaminan
5 billones de litros de agua

Gracias al aumento del impuesto al tabaco adoptado en 2016, **se evitó que 2.190 millones de colillas** se convirtieran en desechos tóxicos en los últimos 4 años. Si triplicamos ahora el impuesto lograremos una reducción de otras 1.753 millones de colillas¹⁶

8 OPS - <https://www.who.int/publications/i/item/WHO-HEP-HPR-TFI-2021.9.1>

9 Gallego, Juan M y col. (2020). ((Tobacco taxes and illicit cigarette trade in Colombia)). En: Economics & Human Biology 39, p´ ag. 100902. ISSN:1570-677X. DOI: 10.1016/j.ehb.2020.100902. URL: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1570677X20301726>.

10 Ídem.

11 Carpenter, C y P Cook (2008). ((Cigarette taxes and youth smoking: New evidence from national, state, and local Youth Risk Behavior Surveys)). En: Journal of Health Economics 27.2. DOI: 10.1016/j.jhealeco.2007.05.008. y Chaloupka, Frank y H Wechsler (1997). ((Price, tobacco control policies and smoking among young adults)). En: Journal of Health Economics 16.3. DOI:10.1007/978-1-4615-1907-2_219.

12 Asociación de Sociedades Científicas, Comunitado sobre la reforma Tributaria, Agosto 26 de 2022. <http://sociedadescientificas.com/comunicado-a-la-opinion-publica-2>

13 Malone RE, Yang JSTobacco: a threat to development? Tobacco Control 2017;26:241-242. <https://tobaccocontrol.bmj.com/content/26/3/241>

14 Maldonado, Norman, Blanca Llorente, Luz Myriam Reynales y col. (2022). ((Tobacco taxes as the unsung hero: impact of a tax increase on advancing Sustainable Development in Colombia)). En: International Journal of Public Health. DOI: 10.3389/ijph.2022.1604353.

15 Stigler Granados, P., Fulton, L., Nunez Patlan, E., Terzyk, M., & Novotny, T. E. (2019). Global health perspectives on cigarette butts and the environment. International journal of environmental research and public health, 16(10), 1858.

Zafeiridou, M., Hopkinson, N. S., & Voulvoulis, N. (2018). Cigarette smoking: an assessment of tobacco's global environmental footprint across its entire supply chain. Environmental science & technology, 52(15), 8087-8094.

Novotny, T. E., & Slaughter, E. (2014). Tobacco Product Waste: An Environmental Approach to Reduce Tobacco Consumption. Current environmental health reports, 1(3), 208-216. <https://doi.org/10.1007/s40572-014-0016-x>.

16 Maldonado, Norman, Blanca Llorente, Luz Myriam Reynales y col. (2022). ((Tobacco taxes as the unsung hero: impact of a tax increase on advancing Sustainable Development in Colombia)). En: International Journal of Public Health. DOI: 10.3389/ijph.2022.1604353.

17 Reforma del impuesto al tabaco, en la encrucijada frente a la salud y el desarrollo. <https://documents1.worldbank.org/curated/es/991031517468064075/pdf/119792-WP-PUBLIC-SPANISH-SPAspaTobaccoTaxspanish.pdf>

18 Manual técnico de la OMS sobre política y administración de impuestos al tabaco. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/55952>

19 La magnitud del incremento y la no gradualidad siguen las recomendaciones técnicas del Banco Mundial en impuestos al cigarrillo Márquez y Moreno-Dodson 2017; A. A. Yurekli 2018.

20 WHO 2011; A. A. Yurekli 2018.

21 SEAN y SSSN son los términos con los que se denomina en los documentos técnicos del Convenio Marco para el Control de Tabaco a los productos que en el lenguaje común se conocen como vapeadores, cigarrillos electrónicos, vapos, entre otras expresiones. "Todos los SEAN/SSSN generan un aerosol que suele contener aromatizantes, normalmente disueltos en propilenglicol o glicerina, mediante el calentamiento de una solución (líquido)". Los SEAN contienen nicotina, mientras que los SSSN no contienen esta sustancia. FCTC, Informe de la OMS sobre SEAN/SSSN. Disponible en: <https://fctc.who.int/docs/librariesprovidet2/meeting-reports/fctc-cop-7-11-es.pdf>

22 Manual técnico de la OMS sobre política y administración de impuestos al tabaco. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/55952>

RECOMENDACIONES

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS IMPUESTOS EN LA REFORMA TRIBUTARIA

Elevar las tasas del impuesto al tabaco es una medida de comprobada eficacia, a nivel mundial, que puede:

- ✓ Salvar millones de vidas
- ✓ Reducir la pobreza
- ✓ Incrementar los recursos internos del país para financiar el desarrollo^{17, 18}

Existe una experiencia acumulada por décadas de implementación y evaluación en países tanto de ingresos altos, como medios y bajos, que han elevado los impuestos al tabaco haciéndolo menos asequible y, como muestra la evidencia, reduciendo su consumo.

Las siguientes recomendaciones se basan en:

- ✓ El vacío tributario, en el caso de los vapeadores y cigarrillos electrónicos.
- ✓ La baja carga fiscal de los cigarrillos tradicionales versus el alto costo económico, la pérdida de vidas, y el impacto en la salud y la calidad de vida de los colombianos.
- ✓ El bajo costo de los cigarrillos en Colombia, comparado con otros países de la región.
- ✓ La alta asequibilidad de estos productos, especialmente para los niños y jóvenes.

Recomendaciones de tarifas de impuestos

Para los cigarrillos convencionales:

- ✓ Aumentar el impuesto específico de \$ 2.800 por cajetilla de 20 unidades a \$ 8.400 por cajetilla de 20 unidades a partir de 2023.
- ✓ Actualizar esta tarifa anualmente, de acuerdo con el IPC más 4 puntos porcentuales¹⁹.
- ✓ Mantener el porcentaje actual de *ad valorem* para productos de tabaco²⁰.

Para los vapeadores y cigarrillos electrónicos:

- ✓ Crear una tarifa *ad valorem* de 150% para los sucedáneos o imitadores de productos de tabaco, que incluye nuevas formas de consumo de nicotina como los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN)²¹ y Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN). Esta tarifa establece un tratamiento tributario equivalente al de los cigarrillos convencionales, tal como lo recomienda la OMS²².
- ✓ Monitorear los indicadores de asequibilidad para responder a cambios en precios y aumentos en capacidad de compra con ajustes del impuesto.

RECOMENDACIONES GENERALES:

- 1 **¿Por qué triplicar el impuesto al tabaco?**
Los aumentos a la tarifa deben ser grandes. No pequeños, ni graduales. Solo con cambios fuertes en el impuesto aseguramos que la industria traslade el efecto al precio. Así se frena el consumo.
- 2 **La estructura** del impuesto al consumo de cigarrillos en Colombia es apropiada: una base gravable en pesos por cajetilla (no en gramos o contenido de nicotina), sin tarifas diferenciales por categorías de producto, es más fácil de administrar y no crea incentivos de sustitución entre productos que van en contra de los objetivos de salud pública.
- 3 **Los vapeadores** no tienen impuestos al consumo y se requiere una tarifa de 150% que sea equivalente al de los cigarrillos. Los altos precios de vapeadores se consideran barreras protectoras para que, sobre todo, menores de 18 años no los consuman. En los últimos años, el precio de estos productos era casi de un 400% más que hoy; su abrupta reducción ha permitido su fácil adquisición.
- 4 **No se deben** comparar directamente los precios de estos productos (cigarrillos y vapeadores). Hay que hacer la equivalencia aproximada de cuantos puffs (caladas) equivalen a fumar un cigarrillo. Así evitamos crear incentivos no deseados para sustitución entre productos.

#SÍALIMPUESTOALTABACO

Sigue esta conversación en:



@Fundacion_Anaas

@INCancerologia

@Red.Papaz